200

Rad No. 2026-211-000210-3
2026-02-10 15:07 -RECEPCION
Rem/D: SUBGERENCIA GE
Destino: GERENCIA GENER
Asunto: NECESIDAD PARA
Folios: 0
Anexos:
By Ope Colombia

San José de Cúcuta,

Doctora
LADY CAROLINA BERMUDEZ DURAN
Gerente General
Ciudad

REFERENCIA: Necesidad para contratar un intermediario de seguros

Cordial Saludo,

De manera atenta y de acuerdo con el asunto de la referencia, me permito solicitar se estudie la posibilidad de constituir un contrato bajo la modalidad de concurso de mérito abierto con el siguiente perfil:

PERSONA NATURAL O JURIDICA CON EXPERIENCIA DE CINCO (5) AÑOS EN LA INTERMEDIACION DE SEGUROS ESTATALES.

La persona natural o jurídica que se contrate deberá cumplir con el siguiente objeto:

OBJETO: INTERMEDIARIO DE SEGUROS, PARA QUE PRESTE ASESORÍA PROFESIONAL EN EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER - IFINORTE -, DESTINADO A PROTEGER A LOS BIENES, ACTIVIDADES E INTERESES PATRIMONIALES ASEGURABLES Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE Y DEMÁS PÓLIZAS QUE REQUIERA LA ENTIDAD DENTRO DE LA VIGENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 617 DE 2000, ARTICULO 87, Y DEMÁS LEYES Y DECRETOS REGLAMENTARIOS.

ACTIVIDADES:

1. Asesorar a la entidad, en la elaboración del análisis del sector, de los estudios previos y de pliegos y condiciones para Licitación o Invitación o cualquier otro ejercicio para selección de compañías de seguros cuando así lo requiera, así como para prestarle todos los servicios que requiera en la proyección de respuesta a observaciones, evaluación de las propuestas que las aseguradoras presenten, asesorando y proyectando lo necesario en toda la etapa precontractual, contractual y pos contractual.
2. Asesorar directamente a IFINORTE, en la información y documentación de los siniestros que se presenten a las compañías aseguradoras, para agilizar la tramitación y ajuste de los reclamos y obtener el pago cumplido de las correspondientes indemnizaciones, en especial aquellas reclamaciones de difícil manejo.

3. Asesorar en el estudio y evaluación de los riesgos a que están expuestos los bienes e intereses patrimoniales de la Entidad y la correspondiente entrega del informe del estudio y evaluación adelantada (incluida matriz de riesgos).
4. Asesorar en la elaboración y estructuración de las pólizas y coberturas, especialmente bajo los aspectos técnicos y económicos, con miras a proteger debidamente las personas, actividades, bienes e intereses patrimoniales de la Entidad.
5. Asesorar y manejar directamente ante la compañía aseguradora, las reclamaciones por siniestros y elaborar informes periódicos sobre el estado de las mismas.

Atentamente,

LEE JOHAN CACERES CACERES
Subgerente Administrativo y Jurídico - IFINORTE

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró: Lee Johan Cáceres Cáceres	Sugerente Administrativo y Jurídico	
Revisó: Lee Johan Cáceres Cáceres	Sugerente Administrativo y Jurídico	
Aprobó: Lee Johan Cáceres Cáceres	Sugerente Administrativo y Jurídico	
Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente		